CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE AULA Y BAÑO SEXADO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQ. RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. Tte. Américo Picco c/Guavira, Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA Y BAÑO SEXADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE AULA Y BAÑO SEXADO"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de Gs. 123.515.210 (Guaraníes ciento veinte y tres millones quinientos quince mil doscientos diez).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 297660.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa N° 15/2015, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°514/2015..
La adjudicación fue realizada por Resolución N°525/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDÓN						
N°	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unitario**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1,		Preparación de Obra				
		c- Replanteo	m2	61,50	1.500	92.250
5,		Estructura de HºAº:				
		b1- Pilares de HºAº	m3	0,27	1.650.000	445.500
		b2- Vigas y dado de HºAº	m3	1,25	1.650.000	2.062.500
		c- Escalera de HºAº	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
		d- Encadenados de HºAº	m3	1,12	1.400.000	1.568.000
9,		Muros de Elevación:				
		b- De 0,15m para revocar	m2	3,40	62.000	210.800
		c- De 0,30m visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50	140.000	4.830.000
		d- De 0,30m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	135.000	1.822.500
		e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30	64.000	2.259.200
		f- Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	ml	12,00	18.000	216.000
10,		Pilares				
		b- De 0,30x0,30m visto para corredor	ml	6,44	55.000	354.200
12,		Techo				
		c- De tejas y tejuelones prensada a máquina	m2	90,50	370.000	33.485.000
13,		Revoques:				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	66,80	28.000	1.870.400
		b- De 0,30x0,30m	ml	19,35	36.000	696.600
		d- De pilares en galería de HºAº	m2	6,60	36.000	237.600
		e- Viga cumbrera y galería de HºAº	m2	16,00	36.000	576.000
15,		Piso de Baldosa Calcárea	m2	59,50	58.000	3.451.000
16,		Zócalo Calcáreo	ml	31,00	20.000	620.000
17,		Aberturas de madera:				
		b- Puerta madera de 1,20x2,10m	un	1,00	1.350.000	1.350.000
18,	72131601-9999	Aberturas metálicas:				
		a-Ventanas tipo balancines	m2	6,84	260.000	1.778.400
		b-Baranda metálica en escalera P.A. y galería	m2	29,00	300.000	8.700.000
19,		Alfeizar de Ventanas:				
		c- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00	26.000	130.000
20,		Pintura				
		a- De paredes a la cal	m2	66,80	7.000	467.600
		b- De pilares en paredes y galería a la cal	m2	18,10	7.000	126.700
		e- De viga cumbrera y galería a la cal	m2	16,00	7.000	112.000
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84	14.000	95.760
		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	110,00	14.000	1.540.000
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	m2	90,50	14.000	1.267.000
		i- De baranda metálica con pintura sintética	m2	29,00	14.000	406.000
		i- De abertura de madera con barniz	m2	5,50	14.000	77.000
23,		Vidrios dobles	m2	6,84	140.000	957.600
34,		Desagüe Pluvial:				
		a- Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 33cms.	ml	33,00	60.000	1.980.000
26,		Registro de 20x20x20 p/ desagüe de caño de bajada	Un	1,00	150.000	150.000
36,		Instalación eléctrica	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
37,		Artefactos eléctricos	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
40,		Mobiliarios				
		a- Pizarrones	un	1,00	800.000	800.000
41,		Limpieza final	m2	60,00	5.000	300.000
		SUB TOTAL				**84.035.610**

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXADO EN ESCUELA BÁSICA N° 2685 DON ANDRÉS PAREDES DE LA COMPAÑÍA CERRO COSTA.						
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
		Preparación de Obra				
1		c- Replanteo	m2	7,6	1.500	11.400
2		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	2,2	350.000	770.000
3		Encadenados de H°A° (superior de 0,11x0,27m)	m3	3,15	1.500.000	4.725.000
		Muros de Nivelación h:0,30m				
4	72131601-9987	a- De 0,30m armado con varillas de 6mm	m2	5,5	150.000	825.000
5		Relleno y apisonado de interiores	m3	1,5	30.000	45.000
		Aislación asfáltica de muros:				
6		a- De 0,15m Horizontal	m2	8,23	20.000	164.600
		Muros de Elevación:				
7		a- De 0,15m para revocar	m2	20,5	62.000	1.271.000

8		e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,6	64.000	2.278.400
		Techo				
9		c- De tejas y tejuelones prensada a máquina	m2	17	310.000	5.270.000
		Revoques:				
10		a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	75	28.000	2.100.000
11		Contrapiso de H° de cascotes	m2	16,6	20.000	332.000
		Piso				
12		a- Tipo de Baldosa Calcáreo.	m2	16,6	58.000	962.800
13		b- Guarda obra de alisada de cemento de 0,50m de ancho	ml	14	87.000	1.218.000
		Aberturas de madera:				
14		a- De marco de 0,15m y puerta de 0,70x2,10m tablero	un	2	1.200.000	2.400.000
15		b- De marco de 0,15 y puerta para boxes - baño	un	3	750.000	2.250.000
		Aberturas metálicas:				
16		e- Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40m	un	2	260.000	520.000
		Afeizar de ventanas				
17		a- Mocheta de revoque en aberturas	ml	12,5	26.000	325.000
		Pintura				
18		a- De paredes revocadas interior a la cal - Blanco o Color	m2	40	7.000	280.000
19		b- De techo, maderamen y tejuelones al barniz	m2	17	14.000	238.000
20		d- De abertura de madera con barniz	m2	8,5	14.000	119.000
21		d- Pintura exterior con silicona	m2	35,6	14.000	498.400
22		e- Balancines	m2	2	14.000	28.000
		Revestimientos				
23		a- azulejo blancos de 15x15cm h:1,20m	m2	23	70.000	1.610.000
24		Limpieza	m2	7,6	5.000	38.000
25		Instalación Eléctrica	gl	1	1.200.000	1.200.000
26		Instalación de artefacto eléctricos	gl	1	800.000	800.000
27		Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y minguitorios colectivo	gl	1	1.600.000	1.600.000
28		Desague cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y un minguitorio, registros (0,60x0,60) con tapa de H°A°, camara septica (0,75x1,50m) y pozo ciego (2,00x2,50m)	gl	1	6.000.000	6.000.000
29		Artefactos sanitarios y accesorios de baño (jabonera, portarrollo, toallero, perchero)	gl	1	1.600.000	1.600.000
SUB TOTAL						**39.479.600**
TOTAL GENERAL						**123.515.210**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (sesenta días), y se realizará en el Distrito de Santa Rosa según consta en las planillas respectivas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.
La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-
Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL PROF. LUCIANO BORDÓN				
N°	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unitario**	**Cantidad**
1,	72131601-9999	Preparación de Obra		
		c- Replanteo	m2	61,50
5,		Estructura de HºAº:		
		b1- Pilares de HºAº	m3	0,27
		b2- Vigas y dado de HºAº	m3	1,25
		c- Escalera de HºAº	gl	1,00
		d- Encadenados de HºAº	m3	1,12
9,		Muros de Elevación:		
		b- De 0,15m para revocar	m2	3,40
		c- De 0,30m visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34,50
		d- De 0,30m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50
		e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,30
		f- Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	ml	12,00
10,		Pilares		
		b- De 0,30x0,30m visto para corredor	ml	6,44
12,		Techo		
		c- De tejas y tejuelones prensada a máquina	m2	90,50
13,		Revoques:		
		a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	66,80
		b- De 0,30x0,30m	ml	19,35
		d- De pilares en galería de HºAº	m2	6,60
		e- Viga cumbrera y galería de HºAº	m2	16,00
15,		Piso de Baldosa Calcárea	m2	59,50
16,		Zócalo Calcáreo	ml	31,00
17,		Aberturas de madera:		
		b- Puerta madera de 1,20x2,10m	un	1,00
18,		Aberturas metálicas:		
		a-Ventanas tipo balancines	m2	6,84
		b-Baranda metálica en escalera P.A. y galería	m2	29,00
19,		Alfeizar de Ventanas:		
		c- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	5,00
20,		Pintura		
		a- De paredes a la cal	m2	66,80
		b- De pilares en paredes y galería a la cal	m2	18,10
		e- De viga cumbrera y galería a la cal	m2	16,00
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	6,84
		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	110,00
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	m2	90,50
		i- De baranda metálica con pintura sintética	m2	29,00
		i- De abertura de madera con barniz	m2	5,50
23,		Vidrios dobles	m2	6,84
34,		Desagüe Pluvial:		
		a- Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 33cms.	ml	33,00
26,		Registro de 20x20x20 p/ desagüe de caño de bajada	Un	1,00
36,		Instalación eléctrica	gl	1,00
37,		Artefactos eléctricos	gl	1,00
40,		Mobiliarios		
		a- Pizarrones	un	1,00
41,		Limpieza final	m2	60,00

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXADO EN ESCUELA BÁSICA N° 2685 DON ANDRÉS PAREDES DE LA COMPAÑÍA CERRO COSTA.				
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	72131601-9987	**Preparación de Obra**		
1		c- Replanteo	m2	7,6
2		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	2,2
3		Encadenados de H°A° (superior de 0,11x0,27m)	m3	3,15
		Muros de Nivelación h:0,30m		
4		a- De 0,30m armado con varillas de 6mm	m2	5,5
5		Relleno y apisonado de interiores	m3	1,5
		Aislación asfáltica de muros:		
6		a- De 0,15m Horizontal	m2	8,23
		Muros de Elevación:		

7		a- De 0,15m para revocar	m2	20,5
8		e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	35,6
		Techo		
9		c- De tejas y tejuelones prensada a máquina	m2	17
		Revoques:		
10		a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	75
11		Contrapiso de H° de cascotes	m2	16,6
		Piso		
12		a- Tipo de Baldosa Calcareo	m2	16,6
13		b- Guarda obra de alisada de cemento de 0,50m de ancho	ml	14
		Aberturas de madera:		
14		a- De marco de 0,15m y puerta de 0,70x2,10m tablero	un	2
15		b- De marco de 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60x2,10m	un	3
		Aberturas metálicas:		
16		e- Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40m	un	2
		Afeizar de ventanas		
17		a- Mocheta de revoque en aberturas	ml	12,5
		Pintura		
18		a- De paredes revocadas interior a la cal - Blanco o Color	m2	40
19		b- De techo, maderamen y tejuelones al barniz	m2	17
20		d- De abertura de madera con barniz	m2	8,5
21		d- Pintura exterior con silicona	m2	35,6
22		e- Balancines	m2	2
		Revestimientos.		
23		a- azulejo blancos de 15x15cm h:1,20m.	m2	23
24		Limpieza.	m2	7,6
25		Instalación Eléctrica.	gl.	1
26		Instalación de artefactos eléctricos.	gl	1
27		Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y minguitorios colectivo.	gl	1
28		Desague cloacal de un baño con tres inodoros, dos lavatorios y un minguitorio, registros (0,60x0,60) con tapa de H°A°, cámara séptica (0,75x1,50m) y pozo ciego (2,00x2,50m)	gl	1
29		Artefactos sanitarios y accesorios de baño (jabonera, portarrollo, toallero, perchero).	gl	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año 2015.-------

Arq. Rigoberto Vicencini Benitez
CONTRATISTA
Rigoberto Vicencini
Arquitecto

Abg Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Claudia Rafaela Nuñez
SECRETARIA MUNICIPAL